I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 25 de Marzo de 2014.-

DECRETO N° 752.-

Vistos:

a) Circ. N° 278, de fecha 16.12.2013, de Ministerio Interior, sobre la obligación de nombrar funcionario coordinador del "SINIM".

b) Ley N° 18.883, Estatutos Administrativos para funcionarios municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior.,publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de nombrar un funcionario a cargo del Sistema Nacional de Información Municipal, responsable de coordinar que la información requerida por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, se ingrese a la página Web de este Organismo Publico,

Y, en el uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art.63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Designase al Administrador Municipal, como **Coordinador del Sistema Nacional de Información Municipal, "SINIM" .-**

2.- Déjese establecido la función asignada en el punto 1 de la presente resolución es sin perjuicio del desempeño del desempeño del cargo que actualmente sirve.-

3.- derogase todo decreto contrario a la presente disposición.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/JAVS/pgc.-
Distribución:
-Funcionario
-SUBDERE.-
-Dirección Administración y finanzas
-Depto. Personal
-Archivo.-
Pág. Web